

5956 - Código - Procedimiento Civil y Comercial

Incorpora el Art. 134 bis - Notificación por correo electrónico - al Código Procesal Civil y Comercial.

Fecha de Sanción: 21/04/2010

Fecha Promulgación: 07/05/2010

Fecha P.B. Oficial: 14/05/2010

Estado de la Ley: Dto. Promulg. Nº 1611/10

Veto: